



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Nombre de la asignatura	TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO
Código	5703
Curso	TERCERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GOMEZ NAVARRO, CARMEN MARIA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Departamento

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

carmen.gomeznavarro@um.es <https://portalinvestigacion.um.es/investigadores/331280/detalle> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	10:30-11:30	868888719, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.009

Observaciones:
Decanato de la Facultad de Trabajo Social

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	15:00-16:30	868888719, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.009

Observaciones:
Despacho 1.6 1ª planta Facultad de Trabajo Social

2. Presentación

La formación integral de los profesionales del trabajo social en contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales es fundamental para generar profesionales capaces de analizar críticamente el medio en el que trabajan y contribuir a prevenir y disminuir las desigualdades sociales. Al incluir la perspectiva de género en su formación y en su práctica, los profesionales del trabajo social pueden intervenir de manera más efectiva en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

La inclusión de la perspectiva de género en las políticas sociales permite abordar y combatir las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Al tener políticas sociales con perspectiva de género, se pueden desarrollar programas y servicios que atiendan de manera específica las necesidades y problemáticas de diferentes grupos de población teniendo en cuenta su género o su sexo. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG6: Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social
- CG7: Conocer y aplicar en el ejercicio profesional las teorías sobre comportamiento humano, de funcionamiento de las organizaciones y de la sociedad, así como de las políticas sociales
- CE2: Tener conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.
- CE23: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en diferentes contextos.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CT 1- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CT 3- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- CT 4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CT 5- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- CT 7- Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: · Evolución del concepto de género y sus teorías.

Tema 1: Conceptos básicos. El sistema sexo/género. Identidad sexual, identidad de género, orientación sexual y expresión de género

Tema 2: Socialización de género: identidades, género y otras formas de estratificación social

Tema 3: Relaciones de género en la sociedad contemporánea: trabajo, relaciones familiares, salud, sexualidad, género y migraciones

Bloque 2: La Igualdad de género y la política social

Tema 1: El género en los movimientos sociales

Tema 2: La formalización del principio de igualdad: Las políticas de género en España y en la Unión Europea

Bloque 3: Proceso y técnicas de aplicación desde la perspectiva de género en los distintos ámbitos de intervención del trabajo social

Tema 1: Problemas sociales de género: Violencia de género, Inmigración, pobreza, acceso a la educación, sanidad y género. La diversificación de los modelos familiares.

Tema 2: El avance del género en la intervención social

Tema 3: La práctica profesional desde una perspectiva de género e interseccional

Tema 4: Algunos instrumentos sociales con perspectiva de género

Bloque 4: Políticas públicas desde la perspectiva de género e igualdad

Tema 1: Las políticas públicas de igualdad de género

Tema 2: Normativa estatal e internacional

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Reflexión y debate

Tarea 1: Reflexiones y debate en torno a los conceptos de sexo y género a partir de la lectura de un caso

Estudio y Reflexión sobre trata de personas VS prostitución

■ Práctica 2: Análisis de datos

Tarea 2: Análisis de datos relativos a la presencia de la mujer en distintos sectores sociales

Ejecución de tareas prácticas, que constará de las tareas 1 y 2 Se valorarán conjuntamente con hasta el 15% de la nota final de la asignatura

■ Práctica 3: Trabajo de campo

Se deberá realizar un trabajo sobre un campo de intervención social y estudiar las técnicas de aplicación desde la perspectiva de género en los distintos ámbitos de intervención del trabajo social.

Este informe escrito se realizará de forma grupal y se valorará con hasta el 15% de la nota final de la asignatura.

Guion del trabajo de campo:

1. Descripción de la población con la que se trabaja. Identifica si hay distinción por razón de sexo o de género.
2. ¿Se desarrollan estrategias antidiscriminatorias e igualitarias? En caso afirmativo indica cuáles, en caso negativo explica por qué no.
3. Identificar los instrumentos y recursos especializados en aquellas problemáticas específicas por razón de sexo/género
4. Reflexionar críticamente sobre las desigualdades de género

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Clase teórica / clase magistral		15.0	100.0
AF2: Tutorías		3.0	100.0
AF3: Resolución de problemas y Seminarios		12.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumnado		45.0	0.0
Totales		75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Prueba de respuesta carta realizada por el alumnado para mostrar los conocimientos teóricos adquiridos	7.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Trabajo de campo	1.5
SE5	Ejecución de tareas prácticas: actividades dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	Tareas 1 y 2 para desarrollar en el aula	1.5

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Guía profesional: Trabajo Social desde una perspectiva de género. Consejo General del Trabajo Social](#)

Bibliografía complementaria

- [María Cristina Benavente Riquelme y Alejandra Valdés Barrientos, "Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres", Libros de la CEPAL, N° 130 \(LC/G.2620-P\), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\), 2014.](#)
- [GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL](#)
- [Tobias Olarte, Eva. \(2018\). The incorporation of a gender approach in Social Work: weaknesses and strengths La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas](#)
- [UN Women. Gender Equality Glossary.](#)
- [Solá García, M. \(2020\). Guía básica sobre diversidad sexual y de género. Gobierno de Navarra/Nafarroako Gobernua Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua](#)
- [Resolución del Consejo de Derechos Humanos - Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género \(adoptada el 26 de septiembre de 2014\) - A/HRC/RES/27/32](#)

12. Observaciones

Sobre la evaluación de la asignatura:

- En cada una de las herramientas de evaluación (examen y prácticas), hay que obtener la mitad de su valor, es decir el 50%, para que se puedan sumar cada una de ellas
- Las prácticas solo se guardarán un curso académico. Las prácticas deben entregarse en tiempo y forma por el aula virtual.
- El artículo 86 del REVA (Reglamento de Evaluación del Estudiante), establece que salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global

Alumnado No presencial

- Para aquellos estudiantes que por cualquier circunstancia personal y/o laboral debidamente acreditada no puedan asistir con regularidad a clase teórica y práctica está previsto un sistema alternativo de evaluación consistente en una práctica en el examen con valor de los 3 puntos.
- Los estudiantes que deseen acogerse a este sistema deberán comunicarlo con antelación al profesorado en tutoría presencial y por escrito de forma motivada antes del 1 de octubre. En ningún caso se realizará adaptación de prácticas al finalizar el cuatrimestre.

- No es posible la combinación de sistemas de evaluación.
- En ningún caso se realizará adaptación de prácticas si el alumnado no es considerado No asistente.

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Recomendaciones para las personas matriculadas esta asignatura (y en esta facultad):

- Esta asignatura te da la oportunidad de aprender, pero también de conocer gente nueva de otro grupo de clase, compañeros que pueden aportar una visión diferente a la tuya, aprovechála, conoce ideas y posturas diferentes a la tuya;
- Este espacio te permite conocer más a fondo el trabajo social y poner en tesitura tus posturas y tus creencias, aprovecha la oportunidad de debatir, cuestionar y profundizar
- Tienes que ser responsable y comprometerte contigo mismo, con tu aprendizaje, con tu grupo de clase, con tu facultad y, por supuesto, comprometerte con tu trabajo
- Relativiza las cosas y prepárate para cuestionártelo todo
- No te preocupes si no entiendes lo que dicen la profesora Pregunta, ve a tutorías, habla con tus compañeros
- No te quejes de tu carga de trabajo o del esfuerzo de estudiar, cada curso irás asumiendo un poco más que la cultura del esfuerzo es un privilegio de cara a tu futuro
- La universidad es tu trabajo, no faltes a clase y estudia

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible :

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

¿NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad¿

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/advv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o

instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".